



Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 10/03/2025 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 139/2025

DEPENDENCIA VISITADA:	SAN PEDRO DE YCUAMANDIYU
LUGAR/LOCALIDAD:	San Pedro de Ycuamandiyú
DEPARTAMENTO:	SAN PEDRO

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	CESAR ALCIDES ROJAS DIAZ	4.436.139	05/03/2025 07:00:00	05/03/2025 18:00:00	1	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
29653	05/03/2025 06:00:00	05/03/2025 18:00:00	275.205	275.579	374

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE	N° BOLETA PASAJE	OBS.
			IDA	VUELTA	
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN	
REALIZAR EDUCACION FINANCIERA AL COMITE NUEVA ESPERANZA	

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viáticos

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticada por el Funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.



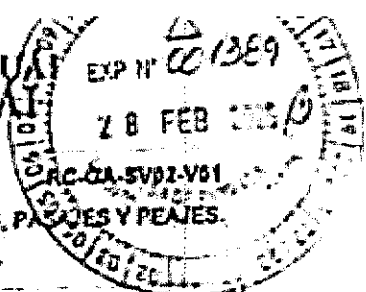
CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAY
REKUA

EXP N° 001389
28 FEB 2025



Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°158/2025

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD: Asunción 28 de Febrero del 2025
DEPENDENCIA SOLICITANTE: GERENCIA DE SERVICIOS ZONAL NORTE
MOTIVO DE LA COMISIÓN: EDUCACION FINANCIERA AL COMITE NUEVA ESPERANZA - SAN PEDRO DEL YCUAMANDIYU
LUGAR/LOCALIDAD: San Pedro de Ycuamandiyú
DEPARTAMENTO: SAN PEDRO

Condición Salda con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (700 Km) -

N°	Funcionario	C.L.N°	Comprobante de		Cant. días	Monto útil de diario	Monto total	Firma del Funcionario
			Desde	Hasta				
1	CECILIA ALBERTO BOLAÑOS	1 436 138	28/02/2025	28/02/2025	18	378 000	378 000	
2	ALDO CÉSAR LUGO REYNOLDES	1 172 334	28/02/2025	28/02/2025	18	336 000	336 000	
TOTAL							610.000	

CONTROLADO SUMA

17 MAR 2025
CONTROL Y SEGUIMIENTO



Lic. Cesar Rojar.
Crédito Agrícola de Habilitación



Gerencia

V.B. Gerencia Administrativa

Ley 1511/2020 - DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

Escaneado con CamScanner



POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 4 de marzo de 2025

VISTO: El expediente N° 1389, de fecha 28 de febrero de 2025, y compromiso presupuestario N° 319/2025, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: SAN PEDRO DE YCUAMANDIYÚ, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar Educación Financiera al Comité Nueva Esperanza.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
CESAR ALCIDES ROJAS DÍAZ	4.436.139	05/03/2025	1.0	270.000	270.000
JULIO CESAR LUGO MARTINEZ	1.172.524	05/03/2025	1.0	350.000	350.000
TOTAL					620.000

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

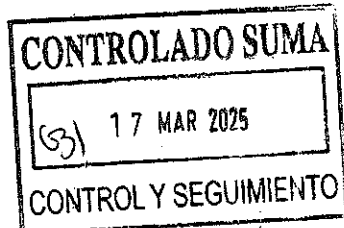
Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo,
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690000/173

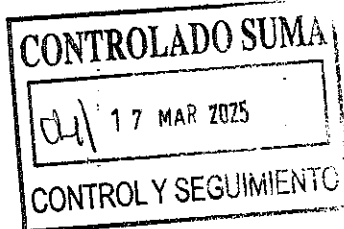
ORDEN DE TRABAJO

N° 029653

Ordinario	X	Extraordinario	X	N° de orden asign.	291
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-769	Area asig.	GERENCIA DE SERVICIOS ZONAL NORTE
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003264		
Conductor autorizado	JULIO CESAR LUGO MARTINEZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	04/03/2025	Hasta	07/03/2025		
Horas est. de la misión desde	06:00	Hasta	20:00		
Km. de salida	275265	Fecha de salida	04/03/2025	Hora de salida	06:00
Km. de vuelta	276000	Fecha de regreso	07/03/2025	Hora de vuelta	20:00
Km. estimado recorrido	1000	Km. real recorrido	735	Consumo est. litros/100Km.	9
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Gestiones Administrativas en Areas de influencia en los Departamentos de San Pedro, Carindéyu, Concepcion, Amambay.				
Obs.	Otros conductore, Cirilo Diaz E., Cesar A. Rojas D.				

DUPLICADO

Lic. César Rojas
Crédito Agrícola de Habilitación



JULIO CESAR LUGO MARTINEZ
Responsable del area al que fue asignado el automotor

- ☒ Vehículos
- ☒ Seguimiento
- ☒ Selección Actual
- ☒ Histórico

CUENTA: M.291 - CHEVROLET S10

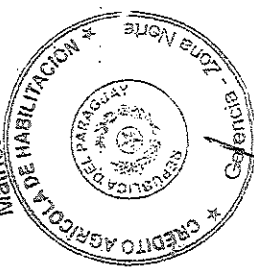


HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL M.291 - CHEVROLET S10
 VELOCIDAD PROMEDIO: 76 km/h
 VELOCIDAD MÁXIMA: 145 km/h
 DISTANCIA RECORRIDA: 374km 474m
 DESDE: Mie 5 Mar 25 - 01:00:00
 HASTA: Mie 5 Mar 25 - 23:30:00

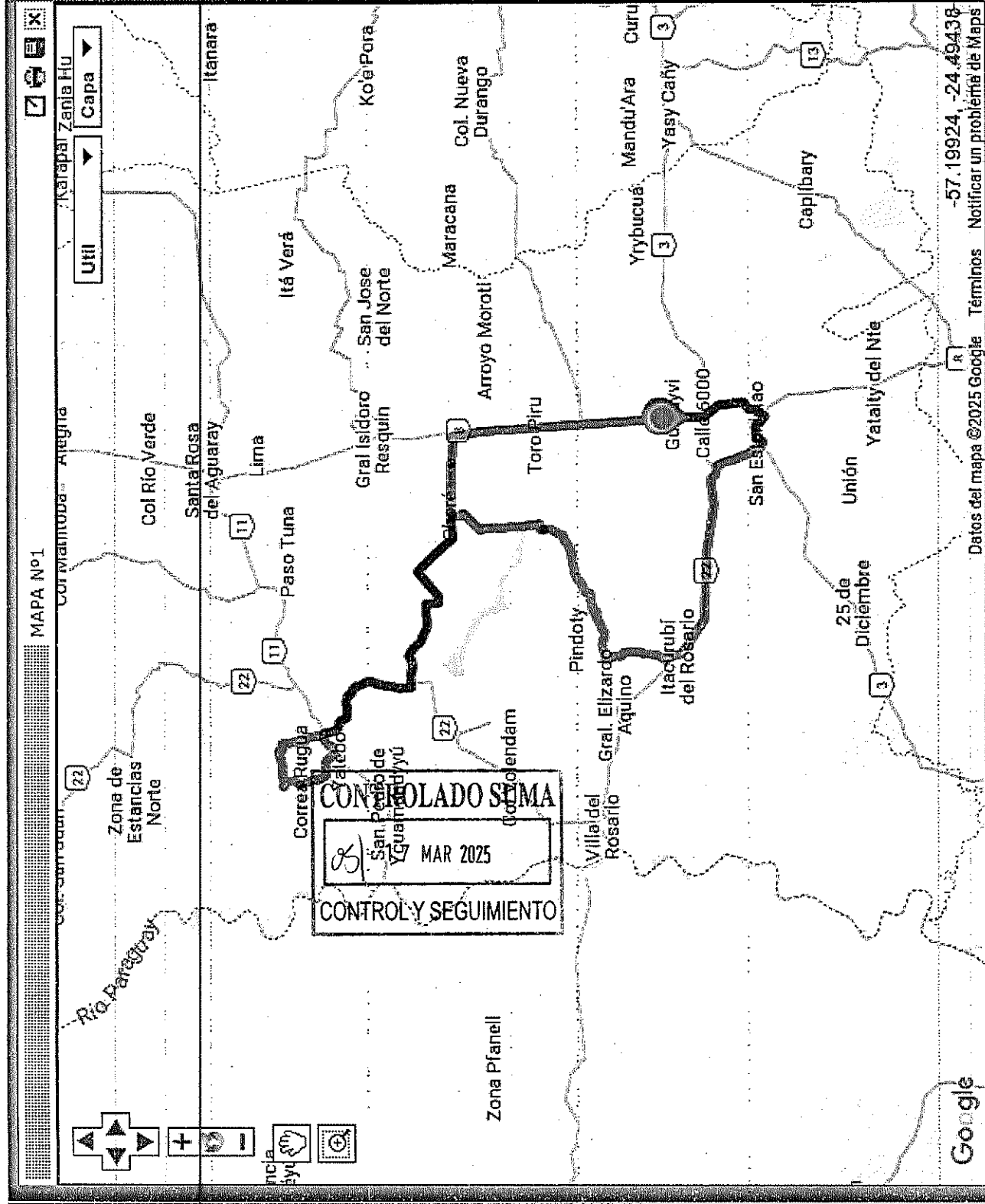
Eventos (57)

Carla Díaz E.
 Ing. Agr. Carla Díaz E.
 Matrícula N° 3203



Lic. Cesar Rojas
 Crédito Agrícola de Habilitación

Misceláneas



-57.19924, -24.49438
 Datos del mapa ©2025 Google Términos Notificar un problema de Maps

PANEL VISOR DE EVENTOS PANEL REPORTES